



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza, como Profesor en la Facultad de:

ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

**Académico Titular "B" de Tiempo Completo,
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
Clave de Control Interno 4000/30-02/NPP-PTC/15/2024**

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Ciencias, con énfasis en Bienestar Animal, que deberá acreditar con el Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, de al menos tres años en Instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.
- Experiencia profesional demostrable en el área de producción animal.
- Conocimientos sobre etología, salud, fisiología, monitoreo del bienestar animal y su interacción con el medio ambiente dentro de los sistemas de producción, así como especies en entornos silvestres.
- Haber participado en grupos colegiados para la elaboración de protocolos para la atención del bienestar animal en procesos de producción, investigación y/o vida silvestre.
- Evidenciar interacción con grupos de investigación nacional y/o internacional, así como producción científica en el área de bienestar animal.
- Contar con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) vigente en cualquiera de los cuatro niveles.
- Elaborar una propuesta de investigación pertinente que permita contar con un diagnóstico de la situación de indicadores de bienestar animal en diferentes unidades de producción dentro del contexto del estado de Chihuahua.
- Acreditar la publicación de artículos arbitrados y/o indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o Scopus.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este Centro en la lengua a evaluar en el maestro.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra a nivel licenciatura y posgrado, de acuerdo a los requerimientos, en los días y horarios fijados por la unidad académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría, asesoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su participación.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad le brinde su permanencia en el SNI.

PREVENCIÓN GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la unidad académica de adscripción, un informe anual de seguimiento de actividades, productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

• Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un programa de estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:

- Propósitos generales y objetivos de aprendizaje.
- La temática y los resultados de aprendizaje esperados.
- Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Fundamentación pedagógica.
- Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación.
- Bibliografía actualizada.

- Presentar currículum profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plazas similares en otra institución educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el concurso de oposición.
- Firmar carta compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el examen de oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la **Facultad de Zootecnia y Ecología**.

Entrega de solicitudes y documentos:

• Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el día **31 de julio** del presente, en la Dirección de la **Facultad de Zootecnia y Ecología**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

• Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **13 de agosto del 2024** en la **Facultad de Zootecnia y Ecología**.

• Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de extensión y difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.

• No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontractación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.

• Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.

• El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Zootecnia y Ecología**, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

• Mayores informes y recepción de solicitudes en la **Facultad de Zootecnia y Ecología**.

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

**FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PERIFÉRICO FRANCISCO R. ALMADA Km 1 C.P. 31453
TEL (614) 614 432-5550
uach.mx/fzye/**

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE JUNIO DE 2024

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA-CAMPOS
RECTOR



RECTORIA